



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

RESOLUCIÓN 24/05/09-00
ACTA 1187/26/02/2024

“POR LA CUAL SE DENIEGA LA HOMOLOGACIÓN DE ASIGNATURAS, SOLICITADA POR EL ESTUDIANTE JULIO CÉSAR LARÁN IRALA”

VISTO: El Memorando DA/0227/2024 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Escurra, en el cual remite informe relativo a la solicitud de HOMOLOGACIÓN de ASIGNATURAS, solicitada por el estudiante JULIO CÉSAR LARÁN IRALA, C.I.C. N° 5.629.951, de la carrera Ingeniería en Energía – Plan 2015.

CONSIDERANDO: La Ley 4995/2013 de Educación Superior, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción y las deliberaciones sobre el tema.

El parecer de la Dirección Académica y del Departamento de Grado, de no dar lugar a la homologación de asignatura solicitada, teniendo en cuenta el **parecer desfavorable** del Departamento de Enseñanza de Electrónica y Electricidad, solo existe una coincidencia menor o igual al 30% entre los contenidos programáticos de las carreras:

Asignatura aprobada en la carrera Ingeniería en Energía (Plan 2015) de la FP-UNA	Asignatura a homologar en la carrera Ingeniería en Electricidad (Plan 2008) de la FP-UNA
Electrónica, Instrumentación y control	Electrónica I

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

24/05/09-01 DENEGAR la Homologación de Asignaturas, solicitada por el estudiante JULIO CÉSAR LARÁN IRALA, C.I.C. N° 5.629.951, por improcedente.

24/05/09-02 COMUNICAR, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Presidenta

